

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD COMO EMBAJADOR/A EU CAREERS

Habiendo sido seleccionada la Universidad de León por la European Personnel Selection Office (EPSO) como universidad colaboradora en su programa [EU Careers Ambassadors](#), el Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de León

CONVOCA:

Concurso de méritos para la selección de un/a estudiante de la Universidad de León como embajador/a UE Careers, que se establece en las siguientes bases.

DESCRIPCIÓN:

Como Embajador/a EU Careers, la persona solicitante promocionará las oportunidades de realizar carrera profesional en la Unión Europea entre octubre de 2026 y septiembre de 2027, lo que le permitirá:

- Descubrir más sobre las oportunidades profesionales en la UE y promoverlas entre sus compañeros de estudios.
- Crear una interesante red de estudiantes en toda Europa.
- Adquirir experiencia laboral para mejorar su currículum.
- Desarrollar sus habilidades en oratoria, marketing y recursos humanos.
- Recibir una formación inicial completa, previsiblemente en Luxemburgo, del 2 al 4 de octubre de 2026 y con los gastos de viaje y alojamiento pagados.
- Recibir asesoramiento durante todo el periodo de selección.
- Conocer a altos funcionarios de la Unión Europea.
- Recibir una carta de referencia basada en su rendimiento.

FUNCIONES A REALIZAR:

- Actuar como punto de contacto para los estudiantes interesados en una carrera profesional en la UE.
- Desarrollar redes universitarias y proporcionar información sobre puestos de trabajo en la UE.
- Mantener una presencia activa en Internet y en las redes sociales.
- Realizar presentaciones, asistir a eventos universitarios sobre carreras profesionales y buscar ponentes interesantes.
- Responder a preguntas sobre oportunidades profesionales en la UE.
- Investigar grupos destinatarios y ponerse en contacto con los medios de comunicación universitarios.
- Crear listas de correo y distribuir información sobre puestos de trabajo en la UE a través de los canales adecuados.



Código Seguro De Verificación	Eys7b2c5mwju9mH31nQrjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	11/02/2026 11:24:00
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Eys7b2c5mwju9mH31nQrjQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



REQUISITOS GENERALES

- Nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea.
- Nivel C1 de inglés o equivalente acreditado con uno de los siguientes certificados: Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), ACLES, Cambridge, IELTS, Linguaskill, TOEFL iBT, TOEIC, Trinity College, Oxford Test of English (OTE), ESOL, Pearson PEIC.
- Estar matriculado/a en la Universidad de León en el curso 2025/2026.
- Seguir matriculado/a en la Universidad de León en el curso 2026/2027.
- Disponibilidad para participar en el curso obligatorio de formación, previsiblemente en Luxemburgo en el mes de octubre de 2026.
- Comprometerse a cumplir con los requisitos específicos.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Organizar o participar en al menos un evento o presentación de EU Careers.
- Dedicar al menos dos horas a la semana a la función de embajador/a.
- Comunicarse con su coordinador de EU Careers de forma regular.
- Participar en todas las actividades de formación que ofrece EPSO en línea.
- Llevar un registro de sus actividades e informar periódicamente.
- Excelentes habilidades de comunicación y networking.
- Disposición para compartir y aprender.
- Buenas habilidades organizativas.
- Capacidad para ofrecer calidad y resultados.
- La persona embajadora decidirá cuánto trabajo de promoción puede compaginar con sus estudios académicos. Se buscan embajadores creativos/as y capaces de idear formas innovadoras de promover EU Careers.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

La selección se realizará mediante el sistema de concurso de méritos, aplicando el baremo de méritos que figura en el anexo I de esta convocatoria.

Entrevista personal con los aspirantes o prueba práctica, si la comisión de selección la considera necesaria.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Se establece una comisión de selección para la plaza convocada, que estará formada por:

Presidente: José Alberto Benítez Andrades, Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global o persona en quien delegue.

Vocales: Ángela Taboada Palomares, Directora de Área de Planificación y Proyectos Internacionales.



Código Seguro De Verificación	Eys7b2c5mwju9mH31nQrjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	11/02/2026 11:24:00
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Eys7b2c5mwju9mH31nQrjQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



María Teresa Tascón Fernández, Directora Europe Direct León.

Rafael de Paz Urueña, Director de la Oficina de Proyectos Internacionales.

Secretario/a: Una persona miembro de la Oficina de Proyectos Internacionales.

SOLICITUDES:

Se podrán presentar solicitudes **hasta las 23.59 del día 18 de marzo del 2026**.

Dichas solicitudes deberán dirigirse al Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global utilizando el modelo de anexo II de la presente convocatoria y firmado con firma electrónica (DNle o Certificado), enviando la documentación requerida a info@europedirectleon.es.

Igualmente, se podrán presentar solicitudes a través del Registro Electrónico de la Universidad de León, o de cualquier otro Registro Electrónico de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigiéndose al Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de León.

En caso de no disponer de firma electrónica, se enviará la documentación a info@europedirectleon.es. Además, deberá entregarse el documento original del Anexo II de la presente convocatoria, firmado con firma manuscrita, en la Oficina de Proyectos Internacionales (Edificio de Servicios - Campus de Vegazana, 1ª planta) o en el Registro General de la Universidad de León, dirigido al Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de León.

Podrán utilizarse, en todo caso, cualquiera de las vías establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigiendo siempre las solicitudes al Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de León.

Los datos personales recogidos en la solicitud tienen carácter obligatorio y podrán ser tratados por la Universidad de León para la organización de la docencia y el estudio, así como para el ejercicio de las demás funciones propias del Servicio Público de Educación Superior, reguladas en la Ley Orgánica del Sistema Universitario. El solicitante está de acuerdo con que sus datos personales sean recabados, tratados y, en su caso, cedidos para los siguientes fines: gestión administrativa y académica de su expediente, oferta y prestación de servicios universitarios, realización de estadísticas, proyectos de investigación, evaluaciones, encuestas y seguimiento de los servicios universitarios prestados, así como la realización de acciones destinadas al fomento del empleo y prácticas en empresas.

El responsable del tratamiento de estos datos es la Universidad de León. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento se ejercitarán ante la Secretaría General de la Universidad de León.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Anexo II de la presenta convocatoria.
- Copia del D.N.I.



Código Seguro De Verificación	Eys7b2c5mwju9mH31nQrjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	11/02/2026 11:24:00
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Eys7b2c5mwju9mH31nQrjQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Carta de motivación.
- *Curriculum vitae*.
- Copia de los documentos que acrediten los requisitos generales (nacionalidad e idioma inglés).
- Copia de todos los documentos que acrediten los méritos relacionados con el Anexo I. Sólo se valorarán los méritos debidamente acreditados, a juicio de la comisión de selección. En el caso de los méritos 1.2 y 1.3, se valorarán conforme a la carta de motivación.

Atendiendo al carácter selectivo de las condiciones específicas que se deben cumplir para cada plaza, los solicitantes deberán hacer constar expresamente su cumplimiento y aportar la documentación justificativa oportuna.

Sólo quienes superen el proceso selectivo deberán aportar los documentos originales, para comprobación de su autenticidad y exactitud, con anulación de sus actuaciones en caso de falsedad, y restantes acciones que procedan.

PUBLICIDAD EN LA WEB

La convocatoria, listas de admitidos y resoluciones se publicarán en la web de la Universidad de León: <https://www.unileon.es/internacional/vicerrectorado/opi/convocatorias>.

RESOLUCIÓN

La adjudicación de las plazas se publicará en la dirección señalada en el apartado anterior, así como los aspirantes que hayan quedado en reserva, que podrán acceder a la plaza en caso de que la persona seleccionada renuncie a la plaza antes de su comienzo.

RECURSOS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En León, en la fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL,

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades

(Por delegación de competencias. Resolución de 6 de noviembre de 2025. BOCYL 218 de 12 de noviembre de 2025)



Código Seguro De Verificación	Eys7b2c5mwju9mH31nQrjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	11/02/2026 11:24:00
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Eys7b2c5mwju9mH31nQrjQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

BAREMO DE MÉRITOS

Se valorarán exclusivamente los siguientes méritos aportados por los candidatos:

1. MOTIVACIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN

CRITERIOS	PUNT. MÁXIMA
1.Experiencia laboral, prácticas o voluntariado en tareas asociadas a funciones de la plaza.	2 puntos
2. Interés genuino por el aprendizaje intercultural y el desarrollo internacional.	1 punto
3. Actitud abierta al cambio y la colaboración institucional.	1 punto
4. Grado de preparación de la solicitud	1 punto
5. Claridad de la solicitud	1 punto
6. Participación en órganos estudiantiles o de gobierno de la ULE.	1 punto
7. Otros idiomas oficiales de la Unión Europea, además de inglés y español, con un nivel certificado oficialmente de, al menos, B2 o equivalente.	0.5 puntos por idioma. Máximo 1 punto

2. CONOCIMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA

CRITERIOS	PUNT. MÁXIMA
1.Voluntariado relacionado con la Unión Europea	2 puntos
2. Estudios oficiales relacionados con la Unión Europea	2 puntos
3. Otros estudios no oficiales o cursos relacionados con la Unión Europea	1 punto
4. Participación en eventos relacionados con la Unión Europea	0.5 puntos por evento. Máximo 1 punto

3. ADECUACIÓN DE LOS SOLICITANTES A LAS NECESIDADES A DESARROLLAR VALORADAS EN LA ENTREVISTA (máximo 3 puntos)

La Comisión de selección adjudicará a cada solicitante, de forma debidamente justificada, hasta un máximo de 3 puntos en función de la adecuación a las prioridades establecidas en el perfil de la plaza, para lo cual la Comisión podrá realizar una entrevista o una prueba práctica con los candidatos.

APLICACIÓN DEL BAREMO

- Cuando alguno o la totalidad de los candidatos admitidos a participar en el concurso dispongan de méritos suficientes para alcanzar la puntuación máxima en alguno de los apartados del baremo, se deberá otorgar dicha puntuación máxima al que más méritos acredite, fijando la puntuación relativa a ese apartado de los restantes candidatos, en proporción a los méritos acreditados por aquel.



Código Seguro De Verificación	Eys7b2c5mwju9mH31nQrjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	11/02/2026 11:24:00
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Eys7b2c5mwju9mH31nQrjQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO II

SELECCIÓN DE UN/A ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD COMO EMBAJADOR/A EU CAREERS

DATOS PERSONALES

DNI/NIE: _____ Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____ Nombre: _____
Fecha nacimiento: _____ Provincia de nacimiento: _____
Lugar de nacimiento: _____ País de nacimiento: _____

DATOS DE CONTACTO PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIONES

Calle o plaza y número: _____ C. P.: _____
Localidad: _____ Municipio: _____
Provincia: _____ País: _____
Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

NIVEL DE INGLÉS ACREDITADO (Debe ser, al menos, C1 o equivalente): _____

¿Estás matriculado/a en la Universidad de León durante el curso 2025/2026? NO ☐ SÍ ☐

¿Seguirás matriculado/a en la Universidad de León durante el curso 2026/2027? NO ☐ SÍ ☐

A CONTINUACIÓN, DETALLAR LOS MÉRITOS ACREDITADOS DOCUMENTALMENTE QUE DEBEN SER EVALUADOS DE ACUERDO AL BAREMO DEL ANEXO I:

- Debe indicarse a qué criterio del anexo I se corresponde cada mérito aportado.
- Utilizar otra hoja si fuera necesario. También debe estar firmada.

MÉRITO	CRITERIO A VALORAR
(Ejemplo) Prácticas de 2 meses en asociación de nombre XXX	1.1

La persona firmante solicita admisión al concurso a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmentemente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En _____, a _____ de _____ de 2026

EL/LA SOLICITANTE

Fdo:



Código Seguro De Verificación	Eys7b2c5mwju9mH31nQrjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	11/02/2026 11:24:00
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Eys7b2c5mwju9mH31nQrjQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

